JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1

SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26/02/2019, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS QUÍMICAS BANFI S.A. (CUIT N° 30-70853472-9), Expediente Nro. 16497/2017, en la que se designó síndico al Ctdor. Carlos A. Muiño, con domicilio en Basualdo 1064, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/06/19. Se intima a la fallida y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ, 103); b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se fijó para el 26/08/19 la presentación del informe individual de créditos (LCQ, 35) y para el 10/09/19 para el dictado de la resolución verificatoria (LCQ, 36). Buenos Aires, 03 de mayo de 2019.- Alberto Alemán Juez - Juan Pablo Sala Secretario

e. 09/05/2019 N° 31273/19 v. 15/05/2019

Fecha de publicacion: *15/05/2019*

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. Maria Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial |